

LAS PRIVATIZACIONES PERIFÉRICAS EN LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR EL CASO DE YPF EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO*

EDUARDO M. BASUALDO** Y MARIANO A. BARRERA***

1. Antecedentes

La privatización periférica fue una de las políticas que adoptó la dictadura militar con el propósito de plasmar una reestructuración económica y social que desarticulara a los sectores populares beneficiando a las fracciones del capital afines a ella. Según sus autores, consistía en que “aunque estas actividades o empresas continuasen siendo propiedad del Estado, debían gradualmente ir transfiriendo la mayor parte de sus actividades al sector privado a través de contratos de obras y servicios”¹. De esta manera, a pesar de la indudable convicción del equipo económico dictatorial acerca de la necesidad de transferir los activos estatales rentables al sector privado, no pudo llevar a cabo una privatización plena debido tanto a la oposición del partido militar como del propio capital oligopólico que constituía su base social y económica².

Esta reestructuración de las empresas estatales estuvo fundamentalmente orientada a potenciar la capacidad de acumulación de las fracciones del capital relevantes y especialmente de las locales. En algunos casos significó únicamente un redimensionamiento de la actividad ya que al capital privado no le interesaba incor-

* Este trabajo se realizó en el marco del Proyecto PICT 2013-1775 “Las características actuales de la restricción externa en la economía argentina. Viejos problemas, nuevos dilemas” bajo el patrocinio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

** Investigador del CONICET, del Área de Economía y Tecnología de la FLACSO y de CIFRA. Integrante de la Comisión Directiva del CELS.

*** Investigador del CONICET y del Área de Economía y Tecnología de la FLACSO. Correo electrónico: marianoabarrera@gmail.com.

¹ Martínez de Hoz, José: *Quince años después*. Buenos Aires: Emecé, 1991, pp. 53-54.

² Es ilustrativo de esta contradicción que Marcelo Bonelli en un trabajo sobre el caso de YPF, menciona que en 1982 las autoridades económicas le presentaron a los grandes empresarios locales y extranjeros una propuesta para la privatización total de YPF en cuyo diseño habían participado Juan Alemann, Alberto Grimoldi, Héctor Legarde, Manuel Solanet y Jorge Bustamante, entre otros. La propuesta fue rechazada. Tiempo después, Bonelli entrevistó sobre este fracaso a Jorge Bustamante –entonces subsecretario en el área económica– quien le dijo: “Un amigo íntimo mío, que trabaja en una de las contratistas, me explicó con pelos y señales cómo operan las empresas del área en la Argentina. A ninguna le interesa invertir y arriesgar, porque todas viven a costa de YPF” (Bonelli, Marcelo: *Un volcán en llamas. Los contratos petroleros*. Buenos Aires: Ed. Corregidor, 1984, pp. 134-135).

porarse por su reducido nivel de rentabilidad y elevadas necesidades de inversión, como fue el caso de los ferrocarriles. En otros, mediante modificaciones normativas, se anuló el monopolio estatal debido a su rentabilidad potencial, como en los casos del correo y los elevadores portuarios, entre otros. Asimismo, se establecieron modificaciones en la empresa de mayores ventas del país: YPF, que, en la práctica, anularon el monopolio de la firma en la exploración y explotación hidrocarburífera mediante el establecimiento de contratos, lo cual permitió la transferencia de rentas extraordinarias al capital privado.

En línea con lo que había anunciado Martínez de Hoz en el discurso inaugural del 2 de abril de 1976 como Ministro de Hacienda de la dictadura, se convirtió a YPF en Sociedad del Estado (y no Empresa del Estado, para eliminar controles), se pusieron en marcha los contratos de explotación primaria y secundaria y se sancionó la Ley de Contratos de Riesgo (Ley N° 21.778) que fijaba las normas para los contratos de exploración. Estos contratos constituyeron el núcleo central de los cambios porque dieron lugar a la mayor irrupción de capital privado en la explotación petrolera hasta ese momento, los cuales fueron liderados por los grupos económicos locales.

Las sustantivas modificaciones que introdujo la dictadura en la petrolera estatal se definieron sobre la base del *modus operandi* establecido primero por el gobierno “desarrollista” (1958-1962) y, posteriormente, por el ejercido por la dictadura de Juan Carlos Onganía (1966-1969), beneficiando a un conjunto de grupos económicos locales y empresas extranjeras, algunos de los cuales nunca habían actuado en la actividad.

2. Los contratos de YPF con el capital privado antes de la dictadura militar

Una rápida e imperfecta revisión de la relación entre la producción estatal y privada de hidrocarburos permite constatar que el 13 de diciembre de 1907 comenzó la explotación petrolera en la Argentina por parte del Estado y pocos años después, en 1913, la producción por parte de capitales privados también en Comodoro Rivadavia³. A lo largo del tiempo, la participación estatal en la producción, con sus más y sus menos, fue creciendo hasta llegar al 87 % en 1958, cuando comenzaba el gobierno de Arturo Frondizi.

Durante esa presidencia “desarrollista” se inició la segunda etapa de sustitución de importaciones sustentada en la incorporación de nuevas actividades industriales que implicaron la instalación de la industria pesada en el país como la producción siderúrgica, petroquímica y automotriz. Ese proceso, que fue la cuenta pendiente del segundo gobierno peronista, implicó un giro copernicano en términos de las concepciones vigentes acerca del desarrollo nacional porque, a diferencia de lo sucedido con el peronismo, estuvo basado en la incorporación masiva de capital extranjero.

Esta notable y trascendente modificación también se expresó en la producción de hidrocarburos, lo cual contradecía las concepciones sostenidas por el partido de gobierno hasta ese momento. En el último trimestre de 1958 se sancionó la Ley N° 14.773 que establecía que los yacimientos hidrocarburíferos eran “bienes exclusivos, imprescriptibles e inalienables del Estado Nacional”, anulando en consecuencia

³ El economista Nicolás Gadano en su trabajo sobre la historia del petróleo en el país, *Historia del petróleo en la Argentina. 1907-1955: Desde los inicios hasta la caída de Perón* (Buenos Aires: Edhasa, 2006), relata ambos acontecimientos.

las concesiones como posibilidad futura, pero permitiendo, al mismo tiempo, la firma estatal de contratos de locación de obra con el capital privado.

A partir de ese momento, se registra un notorio aumento de la participación del sector privado ya que mediante cuatro contratos de explotación se transfirieron reservas hidrocarburíferas estatales principalmente a empresas extranjeras. Tal fue el caso de los contratos firmados con Pan American-Amoco para la explotación del yacimiento Anticlinal Grande-Cerro Dragón, con Cities Service en el yacimiento La Ventana ubicado en Mendoza y con CADIPSA para la explotación del área El Valle en la provincia de Chubut⁴.

La política petrolera que inauguró el desarrollismo significó una modificación trascendente porque institucionalizó una dinámica que permitía la entrega de yacimientos descubiertos por YPF al oligopolio privado y, más aún, la transferencia de áreas que ya eran explotadas por la empresa estatal, en las cuales se habían realizado cuantiosas inversiones y eran de alta productividad. Es decir, se contrataba a empresas privadas para que extrajeran el recurso en áreas que pertenecían legalmente a YPF y lo vendieran a la empresa estatal a un precio establecido. Un caso paradigmático fue la cesión de Cerro Dragón que había sido descubierto en 1957 por YPF –y en la actualidad constituye la reserva de petróleo más importante del país–; pero no fue el único: lo mismo sucedió con el yacimiento La Ventana y Entre Lomas⁵.

Los efectos negativos más relevantes sobre YPF no fueron los de corto plazo –el posterior gobierno de Illia (1963-1966) anuló los contratos mediante los decretos N° 744/63 y 745/63–, sino los de mediano y largo plazo, ya que esta modalidad reapareció posteriormente en varias oportunidades. No obstante esta anulación, algunos de ellos siguieron vigentes hasta el inicio de la dictadura cívico-militar que comenzó en 1976, tal como se corrobora en el cuadro 1, y tuvieron una participación decreciente pero significativa durante todo el período dictatorial.

Otros de los contratos presentes en 1976 tenían su origen en la gestión de Adalbert Krieger Vasena en el Ministerio de Economía durante la dictadura de Juan Carlos Onganía (1966-1970). Esos fueron años importantes porque en ese momento los sectores dominantes intentaron, mediante una política económica que se alejó de las tradicionales políticas de ajuste del FMI, consolidar la industrialización estableciendo alianzas objetivas entre las fracciones del capital agrario e industrial, que finalmente se frustraron por el levantamiento popular conocido como Cordobazo.

Con ese propósito se pusieron en marcha una serie de transformaciones orientadas a consolidar la alianza entre las distintas fracciones empresarias. Mediante la Ley N° 17.253/67 se finalizó con las prórrogas de los contratos de arrendamiento rural que era una reivindicación trascendente de los grandes propietarios pampeanos⁶. Asimismo, se inició un ambicioso plan de obras públicas (entre ellas la central hidroeléctrica El Chocón-Cerro Colorado, la central nuclear de Atucha, el proyecto del puente

⁴ El listado completo de las empresas contratistas de YPF entre 1958 y 1962 se encuentra en: Barrera, Mariano: *La entrega de YPF. Análisis del proceso de privatización de la empresa*. Buenos Aires: Cara o Ceca, 2014.

⁵ Al respecto, consultar el trabajo de Jorge Scalabrini Ortiz, *10 años de política petrolera, 1976-1986*, Buenos Aires, Editorial Albenda, 1987.

⁶ Blanco, Mónica: *Reforma en el agro pampeano. Arrendamiento, propiedad y legislación agraria en la provincia de Buenos Aires, 1940-1960*. Buenos Aires: Editorial UNQ, 2007.

CUADRO 1
Evolución de la producción de petróleo de los yacimientos otorgados
en calidad de contratos antes de 1976 por YPF, 1976/1983
(miles de m³ y porcentajes)

Área	Inicio	Empresas contratistas	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Anticlinal Grande - Cerro Dragón	1958	Amoco Arg. Oil. (a)	2.771	2.838	2.821	2.839	2.943	2.847	2.594	2.153
La Ventana	1958	Cities Service (b)	1.722	1.801	1.649	1.639	1.650	1.866	1.814	1.736
El Valle	1962	C.A.D.I.P.S.A	65	38	21	27	29	25	25	23
Entre Lomas	1967	Pérez Companc (c)	745	575	535	511	519	685	762	690
El Sauce Cerro Bandera	1968	Bridas(d)	187	181	145	135	115	87	67	25
Catriel Oeste	1971	Pérez Companc / Cia. San Jorge	315	341	345	317	310	313	284	251
Lindero Atravesado	1972	Astra/Bridas	60	59	57	52	72	235	426	416
Contratos anteriores a 1976			5.864	5.833	5.575	5.520	5.637	6.058	5.972	5.293
Total contratos			5.864	6.050	8.221	8.885	9.797	10.216	9.443	8.495
% contratos anteriores / Total			100,0	96,4	67,8	62,1	57,5	59,3	63,2	62,3
% 1958-62 / anteriores a 1976			77,7	80,2	80,6	81,6	82	78,2	74,2	73,9
% 1967-68 / anteriores a 1976			15,9	12,9	11,6	11	10,8	13,2	14,1	12,2
% 1971-72 / anteriores a 1976			6,4	6,8	6,9	6,3	6,5	9,3	12,1	11,4

(a) Antes de 1971 corresponde a Pan American. Incluye dos contratos (en Chubut y Santa Cruz) firmados en 1958 y 1961, respectivamente.

(b) Antes de 1966 corresponde a Banco Loeb. Incluye dos contratos (en Chubut y Neuquén) firmados en 1967 y 1971, respectivamente.

(c) Incluye dos contratos (en Chubut y Neuquén) firmados en 1967 y 1971, respectivamente.

(d) Hasta 1977 Bridas era el único contratista y a partir de allí se suma la consultora norteamericana Ryder Scott.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de la Secretaría de Energía.

Paysandú-Colón, la represa de Salto Grande y la de Futaleufú) que descentralizó la construcción de la obra pública, dando lugar al surgimiento de lo que posteriormente se denominó la "patria contratista" integrada por un conjunto de grupos económicos locales cuyos "decanos" eran Pérez Companc y Techint⁷, el primero de los cuales tendría una central incidencia en la explotación petrolera por medio de contratos en los años sucesivos.

En sintonía con estas transformaciones, en relación con la producción de hidrocarburos se aprobó en 1967 la Ley N° 17.319 que –entre otras cuestiones– ratificaba la propiedad hidrocarburífera y reconocía al sector privado junto al público como actores en la producción y distribución sectorial. Asimismo, facultaba a YPF a

⁷ Castellani, Ana: "La gestión estatal durante los regímenes políticos burocrático-autoritarios. El caso argentino entre 1967 y 1969", en *Revista Sociohistórica*, N° 11, La Plata, diciembre 2002.

conceder contratos de locación de obras y servicios (donde el producto resultante pertenecería a la empresa estatal) y concesiones de explotación (con la consecuente libre disponibilidad del recurso extraído por parte del productor privado). Pese a ello, la relación de fuerzas favorable a que la petrolera estatal mantuviera el control de la actividad, impidió que se entregaran áreas en concesión para que las explotara el sector privado.

Durante el gobierno de Onganía, con la nueva ley –que, cabe recordar, pese a ciertas modificaciones es la que rige en la actualidad el comportamiento sectorial– se efectuaron contratos que se mantuvieron durante la dictadura militar. A diferencia de lo que ocurrió con los firmados durante el “desarrollismo”, tal como se verifica en el cuadro N° 1, su incidencia era minoritaria y la contraparte privada de los contratos ya no fueron empresas transnacionales sino grupos económicos locales como Pérez Companc y Bidas. Este rasgo, está nuevamente alineado con el carácter que asume la política económica en el intento de consolidar el bloque dominante en esa etapa de la industrialización del país.

Finalmente, cabe mencionar que durante la retirada de la dictadura militar, conducida entre 1971 y 1973 por el general Lanusse, se firmaron nuevos contratos con grupos económicos locales (nuevamente Pérez Companc y Bidas a quienes acompañaron Astra y Petrolera San Jorge). En este sentido, la política de transferencia de áreas al sector privado contratista redundó en que hacia 1973, cuando se suspendió el traspaso de áreas al capital privado, el 28 % de la producción del país se originara a través de esta modalidad a través de seis contratos con siete firmas.

Todo parece indicar que este periplo que recorrió la relación entre la petrolera estatal y el capital privado encontró su punto más álgido a partir de 1976, cuando se interrumpió la industrialización, porque en esos años se inició un nuevo proceso de elevada transferencia de yacimientos al capital privado.

3. Los nuevos contratos de YPF desde 1976 hasta 1983

Antes de analizar esta nueva situación sectorial es pertinente indagar el contexto general en que se inserta. La dictadura militar, sobre la base tanto de una inédita redistribución regresiva del ingreso como de la reforma financiera de 1977 y de varios intentos de políticas monetaristas, puso en marcha a principios de 1979 el “enfoque monetario de balanza de pagos”, generando a partir de allí un nuevo comportamiento económico, social y político⁸.

Durante la dictadura cívico-militar tanto la deuda externa privada como la estatal cumplieron un papel decisivo. El capital oligopólico local (principalmente los grupos económicos locales pero también el capital extranjero) contrajo deuda en el exterior para luego colocar esos recursos en activos financieros en el mercado interno (títulos, bonos, depósitos, etc.) para valorizarlos a partir de la existencia de un diferencial positivo entre la tasa de interés interna y la internacional y luego fugarlos al exterior. La deuda externa dejó de ser un instrumento para financiar la inversión productiva o el capital de trabajo, y se convirtió en un medio de obtención de renta financiera. La

⁸ Al respecto, consultar: Feldman, E. y Sommer, J. *Crisis financiera y endeudamiento externo en la Argentina*, CEAL-CET, Buenos Aires, 1986; Frenkel, R., “El desarrollo reciente del mercado de capitales en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, vol. 20, N° 78, IDES, Buenos Aires, 1980.

fuga de capitales devino en su contracara y en consecuencia exhibió una elevada correlación con la deuda externa⁹. Coherente con estas transformaciones, la dictadura generó un cambio en el funcionamiento de las empresas públicas, en general, y particularmente en YPF, producto de su peso estructural en la economía, dado que devinieron en relevantes tomadoras de crédito externo¹⁰. Como será analizado, esta política impactó negativamente en la petrolera estatal.

La importancia del Estado se expresó al menos en tres aspectos fundamentales. Uno de ellos fue que el endeudamiento estatal en el mercado financiero interno –donde era el mayor tomador de crédito– determinó que la tasa de interés en dicho mercado superara en forma sistemática el costo del endeudamiento en el mercado internacional. Otro, que el endeudamiento externo estatal fue el que abasteció las divisas para que el capital oligopólico pudiera concretar la fuga de capitales locales al exterior y, en este sentido, las empresas públicas fueron el principal instrumento para captar fondos del exterior vía su endeudamiento. El último, consistió en la estatización de la deuda externa privada mediante los diversos regímenes de seguro de cambio que se pusieron en marcha a partir de 1981.

Desde sus inicios, el programa de privatizaciones periféricas implementado estuvo férreamente subordinado al nuevo patrón de acumulación de capital. El componente prioritario fue la reestructuración de YPF, promoviendo, tal como se verifica en el cuadro 2, como una pieza clave de la política energética la mayor participación posible del sector privado en la actividad de la empresa estatal –objetivo que, como se dijo anteriormente, fue mencionado por Martínez de Hoz en su primer discurso–.

En este contexto, se produjo una creciente transferencia de áreas a las fracciones del capital oligopólico, con el consecuente impacto negativo sobre YPF, en un período en que regían precios del petróleo sumamente elevados, lo cual incrementaba las presiones de las empresas privadas por apoderarse de un número mayor de actividades de la petrolera estatal.

A los elevados precios se le sumaban contratos de explotación que prácticamente no tenían ningún riesgo empresario porque la empresa estatal les transfería yacimientos que poseían las inversiones necesarias y se encontraban en plena explotación. Vale recordar que estos contratos de explotación se cedían sin pago de cánones (a diferencia de las concesiones) y con escaso o nulo riesgo, dado que eran áreas con reservas comprobadas y en producción.

En gran medida, la fuerte reducción de personal de la empresa que implementó Martínez de Hoz (que alcanzó al 35 % del total entre 1975 y 1983 –de 50.555 a 32.772 trabajadores–, el 95 % de ellos despedidos antes de 1981), se debió mayoritariamente a la transferencia al capital privado de áreas que explotaba YPF (y con ellas, de parte del personal que allí operaba). El aumento de contratos de servicios a terceros no trajo aparejado un incremento en la eficiencia de la empresa porque se realizaban por sumas que excedían largamente los costos originales de YPF. Lo mismo ocurrió con los contratos de explotación porque los desembolsos de la empresa por

⁹ Basualdo, Eduardo: *Estudios de historia económica argentina. Deuda externa y sectores dominantes desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: FLACSO/Siglo XXI Editores Argentina, 2011.

¹⁰ Como se desprende de las conclusiones del fallo del juez Jorge Ballester: "Las empresas públicas, con el objeto de sostener una política económica, eran obligadas a endeudarse para obtener divisas que quedaban en el Banco Central, para luego ser volcadas al mercado de cambios" (Ballester, J.: "Fallo Juez Ballester sobre la causa N° 14.467, Olmos Alejandro s/dcia.", Buenos Aires, 2000, p. 86).

el petróleo extraído ahora por los privados superaron notoriamente los costos que había enfrentado cuando la explotación era por administración de YPF, lo cual fue una constante histórica¹¹.

4. Los principales contratistas durante la dictadura militar

Entre 1976 y 1982 YPF firmó más de treinta contratos de explotación que involucraron a más de 40 empresas tanto de capital nacional como de origen extranjero. Es decir, un número inédito históricamente que sugiere la posible ruptura durante esos años del oligopolio petrolero tradicional al incorporar otras grandes firmas que no tenían antecedentes en el sector pero que de allí en más siguieron operando en la actividad.

Ciertamente, una revisión de los contratos de explotación indica que un conjunto más o menos numeroso de las firmas adjudicatarias no tenía experiencia en la actividad sectorial o teniéndola eran de dimensiones reducidas (cuadro 2). Dentro de las primeras se encuentran, por ejemplo, la firma norteamericana Ryder Scott que se asoció, por un lado, con Bidas y, por otro, con Vial del Sur y Decavial para explotar los yacimientos Al Sur de la Dorsal y Medianera, respectivamente, y que posteriormente fue la consultora que certificó las reservas petroleras de Vaca Muerta en 2011, cuando YPF estaba controlada por Repsol.

Otro ejemplo de capitales sin experiencia anterior en este rubro era Alpagatas, que en esa época constituyó la empresa Petrolar para participar en los yacimientos contratados por YPF. Más aún, de acuerdo con lo que consta en las memorias y balances de YPF, uno de los accionistas y principales funcionarios de este grupo empresarial, Eduardo Oxenford, formó parte del directorio de la firma estatal durante esos años. Por otra parte, dentro de las petroleras de menores dimensiones se encuentra la Petrolera San Jorge perteneciente a la familia Soifer y uno de sus integrantes (Mario Soifer) también fue director de YPF en esa época.

En realidad, las evidencias disponibles indican que para las grandes empresas locales que integraban el oligopolio petrolero doméstico era indispensable que participaran tanto sociedades petroleras más pequeñas como grandes firmas sin experiencia en la actividad. Las razones para esta aparente apertura de la actividad, era oscurecer el hecho de que ellas eran las destinatarias de la mayor cantidad de los yacimientos más productivos y rentables. Además, a la hora de renegociar precios, condiciones o contratos, las firmas nuevas o las más pequeñas le evitarían un nivel elevado de exposición. A su vez, estas razones de carácter más práctico tienen un trasfondo político decisivo que consiste en que este planteo de la cuestión le permite obtener un consenso amplio e indispensable dentro del *establishment* empresarial para la política sectorial de esos años.

Tal como se observa en el cuadro 3, los capitales que fueron centrales en la definición y ejecución de esta política formaban parte de la fracción del capital que

¹¹ Sobre esta problemática, Jorge Scalabrini Ortiz (*op. cit.*, 1987) cita un ejemplo ilustrativo ya que en su trabajo sostiene: "En 1972, en momento en que la empresa AMOCO cobraba 12 dólares por cada m³ de petróleo que le entregaba a YPF, el entonces administrador de YPF, general Omar Actis, señalaba en Florencio Varela, el 13 de diciembre de 1972, en momentos de conmemorarse un nuevo aniversario del descubrimiento del petróleo en Argentina que el costo total de YPF para producir cada metro cúbico de petróleo fue en 1971 de 4,18 dólares y considerando el gas equivalente alcanzó a 3 dólares por m³".

CUADRO 2
Evolución de la producción de petróleo de los yacimientos otorgados en calidad de contratistas, 1976/1983 (miles de m³ y porcentajes)

Área	Inicio	Empresas contratistas	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
25 de Mayo-El Medanita	1977	Bridas/Pérez Companc	-	199	1.396	1.314	1.157	915	758	713
Centenario	1977	Pluspetrol/Selva Oil Company	-	13	198	306	299	272	185	173
Medianera	1977	Vial del Sur/Serv. Ryder Scott/Decavial	-	6	137	128	71	52	46	42
Piedra Clavada	1978	Bridas/Pérez Companc	-	-	66	458	374	324	311	290
El Cordon	1978	Bridas/Pérez Companc	-	-	486	230	346	365	263	216
Refugio Tupungato	1978	Petrolera San Jorge/Dyopsa/Superemento	-	-	59	193	200	179	173	159
Cañadón Seco	1978	ASTRA/Sasetru/Inalruco/A. Evangelista (a)	-	-	134	210	293	254	188	144
Meseta Espinosa	1978	ASTRA/ A. Evangelista/ Inalruco	-	-	78	220	168	82	62	81
Río Tunuyán	1978	ASTRA	-	-	15	37	45	64	60	47
Al Sur de la Dorsal	1978	Bridas/Ryder Scott	-	-	45	68	51	40	33	37
Neuquén del Medio	1978	Petrolifera El Carmen	-	-	6	21	61	74	44	34
Al Norte de la Dorsal	1978	Quitral-Co/ CADIPSA/ Inv.agropecuarias /Cia. Química	-	-	11	18	19	47	31	30
Chañares Herrados	1978	Héctor Lapeyrade	-	-	9	13	14	12	11	13
Rinconada-P. Morales	1978	Tecsa	-	-	7	15	13	11	9	9
Piedra Colorado-Estructura Intermedia	1978	Inalruco/A. Evangelista/Alianza Pet/Blocker Energy	-	-	-	-	69	145	127	119
P. del Castillo - La Guitarra	1979	Pérez Companc/SADE S.A./Inter American	-	-	-	49	379	537	482	459
Koluel Kaike-El Valle	1979	Pérez Companc/SADE/Inter American	-	-	-	58	347	367	320	299
Anticlinal Campamento	1979	Pluspetrol/Cospesa/Tecnicaqua/Petrolar	-	-	-	6	35	32	27	24
Cerro Tortuga- Las Flores	1979	Auspetrol/Ascot Pet. Arg./ H.J. Gruy/Graziani	-	-	-	21	51	18	7	-
Ramos	1980	Pluspetrol S.A/Techint/Selva Oil Co./Socma	-	-	-	-	59	82	83	81
Malagüe Sur	1980	Cia.Pet. Occidental	-	-	-	-	-	-	-	3
Manantiales Behr	1980	Amoco Andina/ASTRA/Cia Nav.Pérez Companc	-	-	-	-	109	285	209	189
Picún Leufú	1980	APCO	-	-	-	-	0	0	-	-
Cañadón Amarillo	1981	Alianza Petrolera Arg.	-	-	-	-	-	-	36	29
Cinturón Costero	1981	Desaci/Techint/Butes Gas Oil	-	-	-	-	-	2	6	5
Llanquanello-Malargüe	1982	Union Oil Int.Exploration Co.Ltd.	-	-	-	-	-	-	4	7
Contratos posteriores a 1976			-	217	2.646	3.364	4.159	4.157	3.472	3.201
Total contratos			5.864	6.050	8.221	8.885	9.797	10.216	9.443	8.495
% contratos posteriores /Total			-	3,6	32,2	37,9	42,5	40,7	36,8	37,7

(a) En1979 ingresa A. Evangelista.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de la Secretaría de Energía.

ejerció la hegemonía durante la dictadura militar. Se trata de los grupos económicos locales Pérez Companc, Bidas y Astra que tuvieron un crecimiento muy significativo durante el patrón de acumulación sustentado en la valorización financiera¹².

Se trata de tres grupos económicos que eran centrales en el oligopolio petrolero local que participan como contratistas en más de 20 yacimientos, compartiendo entre sí algunos de ellos. El más importante en términos de su facturación total y de la renta extraordinaria obtenida como contratista de YPF durante esos años fue Pérez Companc¹³, que había comenzado sus actividades económicas siendo parte de la burguesía nacional durante el primer gobierno peronista bajo la conducción de Carlos y Jorge Pérez Companc y a partir de la segunda etapa de sustitución de importaciones lideró junto al grupo Techint la denominada "patria contratista".

Le seguía en importancia el grupo Bidas, originario de Rufino, provincia de Santa Fe, donde Ángel Bulgheroni era propietario de un almacén de ramos generales que abastecía a los contratistas de YPF. Cuando el gobierno de Illia anuló los contratos aprobados por Frondizi, algunas de las compañías extranjeras que se retiraron del país vendieron sus equipos de perforación siendo adquiridos por la familia Bulgheroni que de esa manera inició sus actividades estrictamente petroleras. En este rubro comienza a adquirir importancia en 1968 cuando, como contratista de YPF, se hace cargo de la explotación del yacimiento El Sauce-Cerro Bandera. Astra por su parte, era el grupo de menores ventas pero el más antiguo en la explotación petrolera, ya que como fue señalado fue el primer consorcio privado en la explotación de hidrocarburos desde 1915.

Junto a ellos se encuentran otros tres grupos económicos que no tenían experiencia anterior en la actividad y participan en algunos pocos yacimientos: Techint, Alpargatas y Macri-SOCMA. Sin duda, los dos primeros tenían mayor tamaño relativo, ya que Macri era más reciente y se expandió con posterioridad estrechamente vinculado a capitales italianos y específicamente a la transnacional FIAT. Salvo Techint, estos grupos tuvieron una corta trayectoria en la actividad¹⁴.

¹² Las firmas controladas y vinculadas de estos conglomerados se encuentra en: Acevedo, M., Basualdo, E. y Khavisse, M.: *¿Quién es Quién? Los dueños del poder económico (Argentina 1973-1987)*. Buenos Aires: Editora 12/Pensamiento Jurídico, 1991.

¹³ Si bien luego se desarrollará la evolución durante el período en estudio, para mencionar la importancia que tuvieron estos contratos para el grupo Pérez Companc, cabe recordar las palabras de Oscar Vicente, directivo del grupo, en una entrevista periodística, donde señaló: "1958, es cuando la compañía decide entrar en petróleo. Pérez Companc, en ese momento, no facturaba más de 10 millones de dólares. 1967: se triplicó la facturación al entrar en el negocio de perforación de pozos y en la producción, es cuando apareció el contrato Entre Lomas. 1976, 1977, 1978: Es la época de la gran privatización de los contratos petroleros, de cuando compramos Sade-General Electric. Nuestra facturación entonces pasaba largamente los 100 millones de dólares. 1981, 82 y 83: Sade estaba en pleno funcionamiento. Y facturábamos entre 300 y 400 millones de dólares" (Majul, Luis: *Los dueños de la Argentina II. Los secretos del verdadero poder*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1994, pág. 103).

¹⁴ En 1982, cuando Reynaldo Brignone encabezaba la dictadura y Alieto Guadagni la Secretaría de Energía, se llevó a cabo una renegociación de los contratos originales. El periodista y economista Marcelo Bonelli analizó esa renegociación y, entre otras cuestiones, señaló: "El poderoso grupo de las tres hermanas argentinas, constituido por los influyentes conglomerados económicos que integran el grupo Bidas, el consorcio Pérez Companc y la firma Astra, no dudó en colocar funcionarios, utilizar los medios de comunicación y, hasta comprar algunas opiniones, para superar las resistencias legales, técnicas y económicas que impedían la modificación de los convenios firmados por YPF [...] Junto a las tres hermanas operaron algunas primas como el grupo SOCMA y el *holding* Soldati [...] Entre los años 1977 y 1981, período en el

CUADRO 3
Participación de los principales grupos económicos en los contratos de YPF, 1977-1983 (cantidad, porcentajes y m³)

	1977	1979	1981	1983	Firmas del grupo contratistas	Asociados
Pérez Companc					Petrolera Pérez Companc; Tecsa S.A.; Compañía Naviera Pérez Companc; S.A.D.E.; Interamerican S.A.; Quitral Co. S.A.	Cia. San Jorge; Bidas; Inv. Agropecuarias, Cadipsa; Cia. Química; Interamerica; Amoco Andina; ASTRA.
Cantidad de áreas	3	9	10	10		
Producción de petróleo (miles de m ³)	1.115	2.970	3.848	3.144		
% producción total de contratistas (%)	18,1	34,6	36,5	37,7		
Bidas					Bidas; Apco	Pérez Companc; Astra; Ryder Scott
Cantidad de áreas	3	6	7	7		
Producción de petróleo (miles de m ³)	439	2.256	1.965	1.696		
% producción total de contratistas (%)	7,3	25,4	19,2	20,0		
Astra					Astra	Cia. Naviera Pérez Companc; Inalruco; A. Evangelista; Amoco Andina; Sasetru
Cantidad de áreas	-	3	4	4		
Producción de petróleo (miles de m ³)	59	519	919	877		
% producción total de contratistas (%)	1,0	5,8	9,0	10,3		
Techint					Techint; CADIPSA	Quitral-co; Cia. Química; Socma; Inversiones Agropecuarias; Pluspetrol; Selva Oil; Desaci; Butes Gas Oil
Cantidad de áreas	-	1	3	3		
Producción de petróleo (miles de m ³)	38	45	156	138		
% producción total de contratistas (%)	0,6	0,5	1,5	1,6		
Macri					SOCMA, Dyopsa y Supercemento	Techint; Pluspetrol, Selva Oil y Petrolera San Jorge
Cantidad de áreas	-	-	2	2		
Producción de petróleo (miles de m ³)	-	193	261	249		
% producción total de contratistas (%)	-	-	3,8	4,4		
Alpargatas					Petrolar	Pluspetrol; Tecnicagua; Copesa
Cantidad de áreas	-	1	1	1		
Producción de petróleo (miles de m ³)	-	6	32	24		
% producción total de contratistas (%)	-	0,1	0,3	0,3		
Producción total de petróleo (miles de m ³)*	1.355	3.231	4.242	3.646		
% de la producción total de contratistas*	22,4	36,4	41,5	42,9		

* Producción total e incidencia en porcentaje descontando las repeticiones de las áreas compartidas entre estos grupos.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Anuarios de la Secretaría de Energía.

que se adjudican todas las áreas renegociadas por el proceso militar, 12 contratos de los 21 en cuestión fueron adjudicados a las tres hermanas, obteniendo tres la prima SOCMA, y uno el grupo Soldati. En definitiva la familia obtuvo el 76 % de las áreas en juego, entre las cuales se encuentran los siete contratos más importantes, como el de 25 de Mayo-Medanitos, que explotan en forma conjunta las dos hermanas mayores: Bidas y Pérez Companc" (Bonelli, *op.cit.*).

5. Evolución de la producción petrolera

Tal como se verifica en el cuadro 4, la explotación de petróleo entre 1964 y 1972 creció al 5,9 % anual acumulativo, reconociendo a YPF como la empresa central y dinamizadora de la actividad con prácticamente el 70 % de la producción. Durante este período, la incidencia del petróleo y, en menor medida, del gas natural en el sistema energético nacional era notoria debido a que en conjunto representaban el 91 % (71,5 % en petróleo y 20,0 % en gas natural) de la oferta interna de energía primaria, a partir de que las políticas de diversificación originadas en la década previa tendieron a reducir la dependencia del petróleo incrementando la del gas natural (que estaba subexplotado) y, tangencialmente, fomentando el desarrollo de fuentes alternativas.

El retorno del peronismo al gobierno implicó profundos cambios en múltiples sentidos. Entre ellos se encuentra una nueva estrategia energética que se propuso la nacionalización de toda la cadena productiva, impulsando al mismo tiempo una diversificación de las fuentes energéticas, jerarquizando la hidroelectricidad y la energía nuclear que tenían una escasa incidencia hasta ese momento¹⁵.

Entre 1973 y 1975 efectivamente se inició un proceso de diversificación de las fuentes energéticas por una mayor utilización del gas natural en detrimento del petróleo y de la puesta en marcha de la represa El Chocón y la central nuclear Atucha I. Sin embargo, al mismo tiempo la producción petrolera se contrajo considerablemente (al -3,1 % anual acumulativo), evolución que no estaba contemplada en el Plan Trienal y que se originó por diversos procesos. La extracción de la empresa estatal fue la que menos disminuyó (-2,0 % anual acumulativo) debido a imprevisiones y desfases en los planes de producción de corto y de largo plazo, mientras que la de los contratistas privados lo hizo en forma más acentuada (-5,7 % anual acumulativo) como respuesta a la política de terminar con las transferencias de áreas al sector privado, pero también como un instrumento para impedir o complicar la política energética gubernamental que consistía en intensificar las fuentes alternativas; comportamiento habitual que asume el oligopolio petrolero cuando quiere impulsar un fracaso de la política gubernamental, negociar precios, etc.¹⁶.

A partir de 1976, la dictadura cívico-militar dramatizó la situación imperante en la empresa estatal¹⁷ y retomó decididamente la identificación entre energía y petróleo,

¹⁵ Este enfoque fue señalado explícitamente en el plan del tercer gobierno peronista (Poder Ejecutivo Nacional, "Plan Trienal para la reconstrucción y la liberación nacional, 1974-1977", Buenos Aires, diciembre de 1973).

¹⁶ Un análisis detallado de estas alternativas se encuentra en: Barrera, M. y Vitto, C.: "El Plan energético del tercer gobierno peronista (1973-1976): potencialidades, limitaciones y consecuencias de la crisis del petróleo", III Jornadas de Economía Política, Buenos Aires, UNGS, 2009.

¹⁷ Cabe recordar que Guillermo Zubarán, secretario de Energía y exfuncionario de la transnacional norteamericana ESSO, en su mensaje al país del 27 de mayo de 1976, entre otras cuestiones, sostuvo: "Al hacernos cargo de la Secretaría de Estado de Energía, el panorama en el sector petrolero no podía ser más desalentador. [...] Las existencias de petróleo crudo habían alcanzado un nivel crítico, a tal punto que peligraba la actividad en las refinerías del país [...] A través de esta política falsamente nacionalista, sufrió los efectos de un verdadero "vaciamiento": éxodo (370 en los últimos años), a la par que aumentaba el personal burocrático, obsolescencia de equipos, de instalaciones, reducción de las jornadas normales de trabajo, e indisciplina laboral, a través de una actividad extorsiva del sindicato. Los costos operativos, en incesante aumento por motivo del convenio colectivo de trabajo y el ingreso desmedido de personal, unido al establecimiento de precios políticos para los combustibles, ocasionaron un grave daño económico y financiero a YPF" (Ministerio de Economía, "Información Económica de la Argentina" N° 63, Buenos Aires, agosto 1976).

CUADRO 4
Evolución de la extracción de petróleo y participación de YPF,
empresas contratistas, concesionarias y total país,
1964 y 1972-1983 (miles de m³ y %)

	YPF		Contratos		Concesiones		Total	
	Miles m ³	(%)	Miles m ³	(%)	Miles m ³	(%)	Miles m ³	(%)
1964	10.779	67,6	4.818	30,2	346	2,2	15.943	100
1972	17.583	69,8	7.429	29,5	181	0,7	25.193	100
1973	17.326	70,9	6.950	28,4	165	0,7	24.441	100
1974	17.194	71,6	6.679	27,8	149	0,6	24.022	100
1975	16.624	72,4	6.185	26,9	159	0,7	22.968	100
1976	17.090	73,8	5.864	25,3	193	0,8	23.147	100
1977	18.786	75,0	6.050	24,2	211	0,8	25.047	100
1978	17.791	67,8	8.221	31,3	244	0,9	26.255	100
1979	18.276	66,6	8.885	32,4	274	1,0	27.434	100
1980	18.369	64,3	9.797	34,3	401	1,4	28.566	100
1981	18.189	63,0	10.216	35,4	448	1,6	28.852	100
1982	18.494	65,0	9.443	33,2	532	1,9	28.470	100
1983	19.367	68,0	8.495	29,8	612	2,1	28.474	100
Tasa anual acumulativa								
1964-72	6,3		5,6		-7,8		5,9	
1973-75	-2,0		-5,7		-1,8		-3,1	
1976-83	1,8		5,4		17,9		3,0	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de M. Barrera, *op. cit.*, 2014.

dejando de lado la diversificación de las restantes e importantes fuentes de energía. Sin embargo, la producción de petróleo ya no estaría sustentada en la empresa estatal sino mediante el sector privado como resultado de la transferencia de yacimientos de YPF en plena explotación al oligopolio petrolero privado.

En ese contexto, se constata un crecimiento de la producción petrolera del país entre 1976 y 1983, menos acentuado que entre 1964 y 1972 pero de todas maneras significativo (3,0 % contra 5,9 %, ambas anuales acumulativas); aunque, en esta ocasión, dinamizado por el sector privado que creció 5,4 % (contratistas) y 17,9 % (concesionarios). Sin embargo, la trayectoria del total país no fue homogénea a lo largo del período considerado ya que entre 1976 y 1981 se alcanzó el nivel de producción máximo, creciendo al 4,5% anual acumulativo para luego disminuir entre 1981 y 1983 al 0,7 % anual.

Este ciclo no estuvo vinculado con el comportamiento de YPF sino con el de los contratistas privados ya que entre 1976 y 1981 su producción evolucionó al 11,7 % anual acumulativa y luego al -8,8 % anual. Durante los primeros años la expansión se debió a la transferencia de áreas hidrocarbúferas de YPF al sector privado. Sin embargo, es insoslayable señalar que la empresa estatal, pese a no contar con esos yacimientos que producían, como mínimo, un millón de m³, pudo incrementar la extracción entre 1976 y 1983.

Por otra parte, todo parece indicar que, cuando declina a partir de 1981 la producción de los contratistas de YPF, confluyen dos procesos que tienen singular importancia y se encuadran en el comportamiento histórico que exhibió el oligopolio petrolero. El primero de ellos es que los contratistas efectuaron durante los primeros años una sobreexplotación de los yacimientos recientemente transferidos que se tradujo en un crecimiento acelerado de la producción, y que no fue acompañada por inversiones que permitieran reponer los recursos extraídos, todo lo cual originó una maduración de los pozos¹⁸ (Pistonesi, Figueroa de la Vega y Torres, 1990).

El otro, fue que en 1981 comenzó la renegociación de los contratos firmados a partir de 1976, tras lo cual los contratistas, repitiendo su comportamiento tradicional, disminuyeron su producción como forma de presión para optimizar las condiciones de la renegociación. Cabe recordar que esa renegociación fue una exigencia de este sector del capital privado debido a que las sucesivas devaluaciones del tipo de cambio afectaron su rentabilidad en dólares (cuadro 4).

En este contexto, como se constata en el cuadro 5, entre 1976 y 1983 se registró un crecimiento relevante ya que la producción secundaria se expandió un 78 %, equivalente a una tasa anual acumulativa del 7,4 %. Sin embargo, al revés de los propósitos expresados por Martínez de Hoz en su discurso del 2 de abril de 1976 (transferir masivamente yacimientos a los contratistas privados para incrementar la recuperación secundaria y, supuestamente, así revertir el declino de la producción del país), ese incremento no se sustentó en la expansión de la extracción de las firmas contratistas sino en la proveniente de la administración de YPF que, a pesar de haber transferido numerosos yacimientos al capital privado (como queda de manifiesto en 1977 y 1980), alcanzó incrementos en la producción secundaria durante el período analizado del 112,9 % y explicó el 70,6 % del crecimiento productivo. La explotación de los contratistas también creció, especialmente a partir de 1980 (en gran medida por el traspaso de áreas, más que por inversiones genuinas), pero lo hizo a una tasa significativamente más reducida (4,9 % anual acumulativa), explicando el 29,4 % del crecimiento de este tipo de extracción entre 1976 y 1983.

6. Una aproximación a la renta extraordinaria percibida por los contratistas privados de YPF

De acuerdo con el comportamiento de la actividad petrolera (Ley N° 17.319/67), YPF concentraba el monopolio de la comercialización del petróleo crudo y en consecuencia le compraba la producción a los contratistas y le vendía la parte correspondiente a los refinadores privados. En ese contexto, el objetivo de este apartado es cuantificar la magnitud de renta transferida por la empresa estatal a sus contratistas para lo cual es necesario realizar no solamente un análisis de los precios pagados por YPF sino también de las demás erogaciones que asumía la compañía durante ese proceso.

¹⁸ Según estadísticas de la Secretaría de Energía, la productividad de los pozos operados por los contratistas en 1976 era de 12,9 m³ por día, mientras que siete años después había descendido a 8,0 m³ por día, una caída de la productividad cercana al 40%.

CUADRO 5
Evolución de la extracción secundaria de petróleo de YPF,
empresas contratistas, concesionarias y total del país, 1975-1983
(en miles de m³, porcentajes y 1975 = 100)

	YPF		Contratos		Concesiones	Total		Extracción secundaria/ total (%)
	Miles m ³	(%)	Miles m ³	(%)	Miles m ³	Miles m ³	(%)	
1975	1.149,5	100,0	1.176,3	100,0		2.325,9	100,0	10
1976	1.294,7	112,6	1.210,5	102,9		2.505,2	107,7	11
1977	2.000,7	174,0	1.503,8	127,8		3.504,5	150,7	14
1978	1.826,1	158,9	1.103,4	93,8		2.929,5	126,0	11
1979	1.971,8	171,5	1.095,7	93,1		3.067,5	131,9	11
1980	1.897,7	165,1	1.462,3	124,3	4,8	3.364,8	144,7	12
1981	2.096,1	182,3	1.756,7	149,3	1,4	3.854,3	165,7	13
1982	2.387,7	207,7	1.720,6	146,3		4.108,4	176,6	14
1983	2.447,9	212,9	1.691,3	143,8		4.139,2	178,0	15
Tasa anual acumulativa y contribución de las respectivas empresas en la extracción secundaria (1976-83) (%)								
TAA	9,5		4,9			7,4		
Contribución al crecimiento	70,6		29,4			100,0		

Fuente: Elaboración propia sobre la base de M. Barrera, *op. cit.*, 2014.

Al respecto, importa analizar la dinámica de los precios que estaban sujetos a las políticas trazadas por la Secretaría de Energía¹⁹. Si bien la cotización del petróleo que los refinadores le pagan a YPF dependía del tipo de crudo del que se tratara, hay consenso entre los especialistas sectoriales en que el precio de la Cuenca Neuquina resulta un indicador representativo del valor al que la petrolera estatal le vendía el crudo a las refinerías privadas.

Sin embargo, la determinación del precio pagado por YPF a los contratistas privados es más compleja porque exige que se considere el costo efectivo total para la empresa estatal, en el cual el precio medio establecido en los contratos es uno de sus componentes pero no agota el problema. En efecto, otro factor que debe tenerse en cuenta es el de las regalías percibidas por las provincias hidrocarburíferas ya que los contratos establecían que YPF asumiera esas erogaciones. La tercera variable para determinar el precio real pagado por YPF para adquirir el crudo de los contratistas es el costo de exploración, dado que se trata de contratos de explotación en los cuales la empresa estatal realizó las erogaciones para descubrir las reservas. Finalmente, se deben considerar las amortizaciones de la significativa inversión que efectuó YPF para desarrollar los yacimientos transferidos a los operadores privados, dado que los contratos analizados se entregaron con alrededor de 1.185 pozos a

¹⁹ Este análisis de los precios pagados y cobrados por YPF así como su composición, tiene como referencia el trabajo de Pistonesi, Figueroa de la Vega y Torres, "Política de precios de la energía en Argentina, 1970-1989: Precios del petróleo y derivados", Instituto de Economía Energética, asociado a Fundación Bariloche, 1990.

los contratistas con las instalaciones para la extracción directa o la recuperación secundaria, según el caso.

Sobre todas estas variables se puede realizar una estimación cuantitativa, salvo para las amortizaciones debido a la carencia de elementos estadísticos confiables. En consecuencia, la suma de las regalías más el costo de exploración y el precio promedio pagado efectivamente por YPF a los operadores privados dan como resultado el precio total abonado por YPF, que, multiplicado por la cantidad de petróleo, permite alcanzar el valor de la producción pagado por la empresa estatal.

El cuadro 6 contiene la cuantificación de las variables necesarias para estimar posteriormente la renta extraordinaria transferida por YPF a los contratistas privados. La primera variable es el volumen físico de la producción de petróleo extraído por los contratistas. Luego se encuentra el precio medio de los contratos seguido de las restantes variables que determinan el costo medio del petróleo crudo pagado por YPF a los operadores, que son: las regalías, el costo de exploración y el precio de producción (que incluye el costo de extracción más la ganancia media del capital). Asimismo, consta el precio de producción sin costos de exploración el cual no forma parte del costo medio del crudo afrontado por YPF²⁰.

Sobre esta base es posible determinar el valor de la producción efectuada por los contratistas que es una de las variables necesarias para estimar la renta extraordinaria percibida por éstos, que surge de la diferencia entre esta variable y el precio de producción de los contratistas. Asimismo, cabe mencionar que la indagación acerca de la renta extraordinaria percibida por los operadores privados abre otra problemática que consiste en la determinación de la pérdida en que incurrió YPF por haber realizado esos contratos, en lugar de explotar los pozos por sus medios. Conceptualmente, esa pérdida es la contracara de la renta pero no coincide cuantitativamente con ella.

Del análisis del cuadro 7 surge una serie de elementos para señalar. En primer lugar, se alude al notable incremento, en torno del 27,5% anual acumulativo, del valor de producción, que es el resultado de multiplicar el volumen físico extraído por los contratistas por el costo medio del crudo pagado por YPF a este sector (variable 7,

²⁰ La metodología y las fuentes de información para realizar las estimaciones de la renta extraordinaria obtenida por los contratistas al venderle su petróleo a YPF, es la siguiente: a) La producción física (m³ de petróleo) proviene de las estadísticas publicadas por la Secretaría de Energía; b) Tanto el precio medio de los contratos como la estimación de las regalías de acuerdo al método establecido por el Decreto N° 2.227 de octubre de 1980 provienen del trabajo de Pistonesi, Figueroa de la Vega y Torres, *op. cit.*, 1990; c) El precio de producción incluye los costos de extracción del m³ de petróleo más la ganancia ordinaria que, siguiendo la información publicada por el Informe Mosconi para la década de 2000, se consideró en torno del 12%. f) El costo del m³ de petróleo es una estimación propia (utilizada también en Barrera, M. "Beneficios extraordinarios y renta petrolera en el mercado hidrocarburífero argentino", *Desarrollo Económico*, vol. 53, N° 209-210) a partir de la información publicada en el Anexo H de los estados contables de YPF S.E.. Entre los conceptos más importantes que se consideraron, se encuentran: la depreciación de bienes de uso, servicios contratados a terceros, sueldos y cargas sociales, etc. El total de costos incurridos en el proceso de producción del m³ equivalente de petróleo fue dividido por la totalidad de la producción de crudo y gas natural de la compañía, lo que permitió obtener un costo promedio del m³ equivalente extraído por YPF. A partir de la publicación de los gastos en exploración que figura en los balances en varios años, se estimó como el 10% de los costos totales de explotación (sin incluir la ganancia media del 12%). En Pistonesi, Figueroa de la Vega y Torres, *op. cit.*, se afirma que el costo en exploración podría representar cerca del 20%; no obstante, se optó por el 10% por tenerse la evidencia empírica asumiendo que esta decisión puede generar una subestimación en la renta transferida al sector privado.

CUADRO 6
Evolución de las variables necesarias para estimar la renta extraordinaria
percibida por los contratistas, 1977-1983
(m³, dólares por m³, % y número índice 1977=100)

	Extracción de petróleo de los contratistas (m ³) (1)	Precio medio de los contratos (US\$/m ³) (2)	Estimación de las regalías (US\$/m ³) (3)	Costo de exploración (US\$/m ³) (4)	Precio de producción del m ³ (US\$/m ³) (5)	Precio de producción sin costos de exploración (US\$/m ³) (6=5-4)	Costo medio del crudo pagado por YPF a los contratistas (US\$/m ³) (7=2+3+4)	Índice de precios del productor (PPI), Estados Unidos
1977	6.049.958	21,3	3,6	1,4	15,5	14,1	26,3	100,0
1978	8.220.703	33,4	6,1	1,6	18,1	16,4	41,0	107,8
1979	8.884.527	45,3	7,0	4,0	44,7	40,8	56,2	121,3
1980	9.796.738	61,1	9,6	6,1	68,3	62,2	76,8	138,4
1981	10.215.707	37,6	17,8	2,6	28,7	26,2	58,0	151,1
1982	9.443.449	27,4	15,9	1,9	20,8	19,0	45,1	154,2
1983	8.494.641	62,1	16,3	2,0	22,2	20,2	80,4	156,1
Total (PPI, 2013)	61.105.723	42,1	11,4	2,9	32,5	29,6	56,5	313,5
Tasa anual acumulativa (%)								
1977-1983	5,8	19,5	28,4	6,1	6,1	6,1	20,4	7,7
1977-1981	14,0	15,2	48,9	16,6	16,6	16,6	21,8	10,9
1981-1983	-8,8	28,6	-4,4	-12,1	-12,1	-12,1	17,8	1,6

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los balances de YPF y H. Pistonesi, F. Figueroa de la Vega y S. M. Torres, *op. cit.*, 1990.

cuadro 6). Naturalmente, en la medida en que este costo incluye el precio del contrato más las regalías que debía pagar YPF y las erogaciones en exploración ejecutadas por la petrolera estatal, se ocasionaba una pérdida considerable dado que, de haberlo explotado con sus propios recursos, el costo hubiera sido menor.

Para considerar la pérdida incurrida en esta operación, se parte desde el momento en que el yacimiento está en producción, de ahí que no se consideran los costos de exploración. Es decir, si bien en una etapa previa YPF incurrió en erogaciones para descubrir los yacimientos, se busca comparar cuánto le hubiera costado a la petrolera estatal explotar el área respecto de cuánto le costó adquirirlo de las empresas privadas. La diferencia entre lo que le hubiera costado extraerlo y lo que pagó por ese crudo, resulta la pérdida de YPF.

Tal como se verifica, la pérdida de la empresa estatal, en torno de los 1.800 millones de dólares –2.155 millones de dólares a precios de 2013– tiene una incidencia significativa ya que durante el período analizado es equivalente al 27,3 % del valor de la producción de crudo por parte de los contratistas aunque tiene acentuados altibajos a lo largo de los años considerados ya que, por ejemplo, luego de representar el 6,5 % en 1980 se eleva al 54,6 % en 1983.

En esta línea, otro de los elementos significativos para analizar es el precio medio de producción del crudo de los contratistas (variable 2, cuadro 7) que resulta de multiplicar el volumen físico producido por ellos por el precio medio de los contratistas

(esto es, el costo de extracción más la ganancia media) sin los costos de exploración (realizados por YPF). Dado que este precio de producción evolucionó por debajo del valor de producción percibido (12,3 % frente a 27,5 %, en el período 1977-1983), se originó un incremento importante de la renta petrolera transferida a este sector del capital privado.

De este modo, en el cuadro 7 se constata que dicha renta apropiada por los operadores privados alcanzó en el período 1977-1983 a 1.640 millones de dólares que, expresado en dólares de 2013, arriba a 3.702 millones de dólares, y representa el 47,5% de la producción física de los contratistas valuado con el valor real (precio promedio de los contratos más regalías y costo de exploración) que enfrentó YPF por esos contratos.

Analizando la dinámica que asume la evolución de esta renta extraordinaria se corroboran otras características tan relevantes como las anteriores. Mientras que la producción física y el precio de producción evolucionaron entre 1977 y 1983 al 5,8% y 6,1% anual acumulativo, respectivamente (cuadro 6), la renta extraordinaria de los contratistas lo hizo al 38,1% anual acumulativo (cuadro 7) como resultado, principalmente, del incremento en los precios de los contratos (que crecieron al 19,5% anual) y de los mayores costos relativos a las regalías, los cuales devenían en una transferencia de renta hacia este sector en la medida en que los asumía la empresa pública.

El promedio anual de la renta extraordinaria de los contratistas alcanzó a 234,2 millones de dólares pero nuevamente en este caso es resultado de un comportamiento heterogéneo durante los años considerados que, tomando en cuenta el contexto macroeconómico en que se desarrolla, resulta paradójico. En efecto, de acuerdo a las evidencias disponibles, el promedio de esa variable entre 1977 y 1980 fue 139 millones de dólares corrientes (375 millones en dólares de 2013), mientras que entre 1981 y 1983 llegó a 361 millones de la misma moneda (734 millones considerando los precios de 2013).

Resulta paradójico porque en términos de la economía interna durante los años 1979 y 1980, en el marco de la reforma financiera, rigió una acentuada apreciación de la moneda interna mientras que, por el contrario, en la siguiente etapa (1981-1983) se abrió un ciclo de fuerte devaluación del tipo de cambio, lo cual tendría que haber generado un resultado inverso en la evolución de la renta extraordinaria. A ese elemento, hay que adicionarle el hecho de que entre 1977 y 1980 la tasa de crecimiento de la producción de los contratistas estuvo en torno del 17,4%, la del segundo fue negativa (-8,8%), pese a lo cual expandieron la renta en términos absolutos debido al efecto del precio pagado por YPF, que aumento significativamente (cuadro 6).

Es relevante tener en cuenta que estos señalamientos suponen que todas las condiciones contractuales permanecieron inalterables, cosa que no ocurrió porque en 1981 –siendo presidente de YPF Bustos Fernández, exvicepresidente de la petrolera Pérez Companc y un funcionario decisivo de ese grupo económico– comenzaron las renegociaciones de los contratos, efectivizadas bajo la gestión de Alieto Guadagni al frente de la Secretaría, que implicaron acrecentar significativamente la renta extraordinaria transferida producto del importante incremento de los precios de los contratos (127,1% en dólares). Tanto es así que, en promedio, la magnitud de la renta creció 2,6 veces, al pasar de 139 a 361 millones de dólares anuales, entre los períodos 1977-1980 y 1981-1983.

CUADRO 7
Estimación de la renta extraordinaria de los contratistas de YPF
considerando el costo de extracción, 1977-1983
(en millones de dólares y porcentajes)

	Valor de producción (Mill. US\$) (1)*	Precio medio de producción del crudo en caso de haberlo explotado YPF (Mill. US\$) (2)**	Precio medio de producción del crudo explotado por los contratistas (Mill. US\$) (3)***	Pérdida ocasionada a YPF por la explotación privada de sus yacimientos (Mill. US\$) (4=1-2)	Transferencia de renta extraordinaria (Mill. US\$) (5=1-3)	Pérdida / valor de producción (%) (6=4/1)	Renta extraordinaria transferida /valor de producción (%) (7=5/1)	Pérdida a precios de 2013 (Mill. US\$)	Transferencia de renta extraordinaria a precios de 2013 (Mill. US\$)
1977	159,3	107,5	85,6	51,8	73,8	32,5	46,3	162,4	231,3
1978	337,4	184,9	135,1	152,4	202,2	45,2	59,9	443,3	588,1
1979	499,7	423,8	362,1	75,9	137,7	15,2	27,5	196,1	355,7
1980	752,4	703,4	609,3	49,0	143,0	6,5	19,0	110,9	323,9
1981	592,1	449,4	267,3	142,7	324,8	24,1	54,9	296,1	673,9
1982	426,0	329,1	179,0	96,9	247,0	22,7	58,0	197,1	502,3
1983	683,0	310,1	171,7	372,9	511,3	54,6	74,9	749,0	1.027,0
Total	3.449,9	2.508,3	1.810,1	941,6	1.639,7	27,3	47,5	2.154,9	3.702,1
Tasa anual acumulativa (%)									
1977-1983	27,5	19,3	12,3	39,0	38,1	9,0	8,3	29,0	28,2
1977-1981	38,8	43,0	32,9	28,8	44,9	-7,2	4,3	16,2	30,6
1981-1983	7,4	-16,9	-19,8	61,6	25,5	50,5	16,8	59,0	23,5

* Es el resultado de multiplicar la cantidad de m³ de producción de los contratistas por el costo medio del crudo pagado por YPF a los contratistas (variable 7 del cuadro 6).

** Deviene de multiplicar la cantidad de m³ de producción de los contratistas por el precio de producción (costo más ganancia normal) sin exploración, más el pago de las regalías (variable 6 más la variable 3 del cuadro 6).

*** Originado luego de multiplicar la cantidad de m³ de producción de los contratistas por el precio de producción (costo más ganancia ordinaria) sin exploración (variable 6 del cuadro 6).

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los balances de YPF y Pistonesi, Figueroa de la Vega y Torres, 1990.

7. El endeudamiento de YPF durante esos años

Resulta indiscutible que la elevada transferencia de renta petrolera realizada por YPF al sector privado fue uno de los factores que impulsó un acentuado deterioro de su situación económico-financiera²¹. Ante su crítica situación económica que originó un quebranto que se extendió de forma ininterrumpida hasta 1987, YPF tenía dos opciones: endeudarse para poder proseguir sus actividades o que el Estado le prestara ayuda. Recurrió a ambas, pero no al mismo tiempo sino en forma sucesiva.

²¹ Ciertamente fue un factor muy relevante en el deterioro de la empresa estatal pero no el único. Así, por ejemplo, fue muy importante la problemática de las regalías (que generó una deuda de 2.500 millones de dólares hacia 1990) y el bajo nivel de retenciones (la parte que la empresa retiene del precio final luego de descontar los impuestos) que poseían los derivados del petróleo que comercializaba YPF. Mariano Barrera (*op. cit.*, 2014) cuantificó la retención por parte de la empresa, señalando: "En promedio, por cada peso que YPF S.E. vendía en productos, ingresaban en la empresa, apenas 0,41 pesos", cuando en el período 1965-1974 percibía la mitad del precio final.

Durante la dictadura se endeudó masivamente lo cual era, como se analizará más adelante, totalmente congruente no sólo con la ideología dictatorial sino con el cambio estructural que se quería plasmar (gráfico 1). Posteriormente, dado que a YPF se le había negado la posibilidad de utilizar los regímenes de seguro de cambio –con los que sí contaban las grandes firmas privadas; entre ellas, las petroleras que habían sido beneficiadas con los contratos–, el primer gobierno constitucional estatizó buena parte en 1987, asumiendo el Tesoro las pérdidas²².

En efecto, en el gráfico 1 se constata la rápida expansión del endeudamiento de YPF durante la dictadura cívico-militar que desde el punto de vista de la empresa estaba asociado a su crítica situación económico-financiera pero desde una perspectiva macroeconómica a las necesidades derivadas del objetivo dictatorial de redefinir el patrón de acumulación de capital en la economía argentina²³. Curiosamente, la insolvencia en la que ingresó la compañía luego de estas políticas que tendieron a beneficiar a la posición de los capitales que apoyaron a la dictadura, y que crecieron a partir de la gran transferencia de áreas y renta, fue una las excusas tomada por los gobiernos constitucionales posteriores para “redoblar la apuesta” acentuando la transferencia de las actividades de la empresa estatal al oligopolio petrolero privado²⁴.

Las evidencias empíricas permiten apreciar un crecimiento muy acentuado del endeudamiento de la empresa estatal entre 1977 y 1980 (que se expandió a más del 85 % anual acumulativo) para luego, entre 1981 y 1983, seguir aumentando pero a un ritmo significativamente menor (6,5 % anual acumulativo). Un elemento a señalar es que dentro del pasivo mencionado, los componentes que mayor expansión tuvieron fueron las deudas financieras que pasaron de representar de menos del 2 % a cerca del 80 % entre el inicio y el final del gobierno dictatorial.

Al desagregar la composición de esta deuda en términos de su origen, se advierte que el mayor incremento lo alcanzaron las obligaciones contraídas en el exterior que entre 1976 y 1983 se acrecentaron siete veces, al pasar de 640 millones de dólares corrientes a 4.451 millones de dólares. Para considerar la magnitud del desequilibrio originado, cabe señalar que dicho monto alcanzado en 1983 era equivalente al 10 % de la deuda externa total del país. Por otra parte, si bien el endeudamiento total de YPF se acrecentó, lo hizo a un ritmo menor aunque muy significativo: cinco veces, a partir de que se expandió de 1.049 a 5.419 millones de dólares, todo lo cual permite advertir que la relación entre deuda externa y total ascendió del 54 % al 81 %, habiendo alcanzado el máximo en 1982 (88 %).

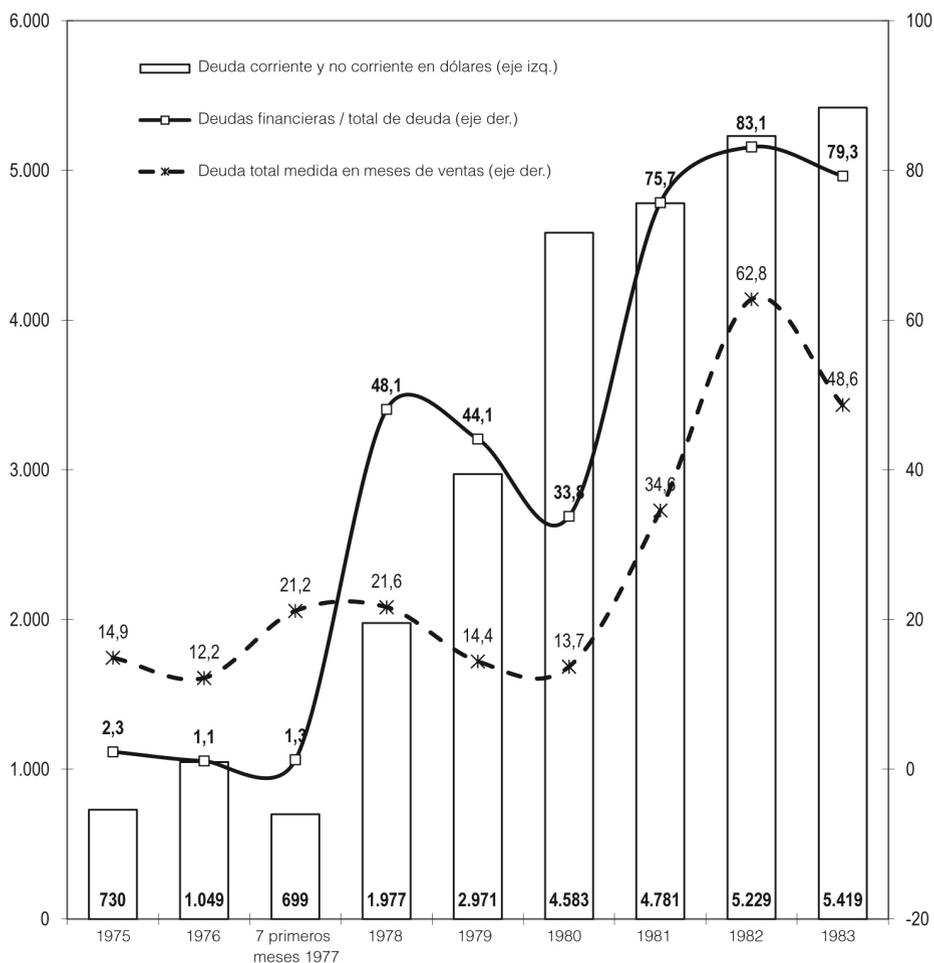
En este marco, es pertinente mencionar que la comparación de las pérdidas ocasionadas a YPF por la transferencia de pozos en producción a los contratistas

²² En relación a la transferencia de la deuda de YPF al Tesoro Nacional, ver Barrera, *op. cit.* 2014.

²³ En este sentido, es pertinente recordar las palabras del expresidente de YPF José Antonio Cosentino cuando señaló sobre la empresa estatal: “Posteriormente, fue determinada u obligada a contraer nuevos préstamos en moneda extranjera [...] no entregándose a YPF dólares sino pesos. La orden de endeudarse era dada por vía telefónica por funcionarios del Ministerio de Hacienda, generalmente por Juan Alemann” (Ballester, *op. cit.*, 2000).

²⁴ Al respecto, en el trabajo de H. Pistonesi *et al.* (*op. cit.*, 1990) se afirma: “Este desequilibrio creciente sirvió luego, durante el gobierno constitucional radical y el siguiente para justificar una mayor transferencia de la actividad petrolera a las empresas privadas”. Se alude a la implementación del Plan Olivos I, que supuso nuevos aumentos de precios para que, supuestamente, los operadores privados alcanzaran incrementos de producción y al intento fallido con el Petroplán. Asimismo, los autores apuntan al proceso de reestructuración de YPF que concesionó las áreas al capital privado durante los primeros tres años del gobierno de Menem.

GRÁFICO 1
Evolución de la deuda total de YPF (medida en dólares corrientes
y en meses de venta) e incidencia de la deuda bancaria y financiera
en el total adeudado (porcentajes y dólares)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de las memorias y balances de YPF.

privados, con la consecuente política de precios, con el endeudamiento de la compañía, arroja como resultado que el déficit acumulado en dicha operación (942 millones de dólares) representó alrededor del 21,5% del pasivo originado entre 1976 y 1983 (4.370 millones de dólares).

Tanto el proceso descrito como lo expresado en las memorias de la empresa de 1984, indican que estos déficits emergieron del "nivel tarifario que no cubrió los

costos operativos". Esto incluso fue señalado por peritos oficiales en el marco del juicio por la deuda externa. Dice Ballesterio (2000):

Las restricciones impuestas a YPF en la política de precios de sus productos, el endeudamiento en moneda extranjera y la iliquidez inmediata, afectaron singularmente la situación económica-financiera de la empresa entre 1976/80 [...]. La acentuada iliquidez de mediano plazo que sólo podía ser resuelta por medio de refinanciaciones continuas de su pasivo en moneda extranjera [la] que aumentaba sensiblemente. [...] Ello vaticinaba que la empresa quedaba a merced de la refinanciación ilimitada.

Naturalmente, estas políticas diseñadas e implementadas por el gobierno cívico-militar llevaron a la empresa a un estado de insolvencia que puede advertirse al expresar la evolución de la deuda total de la compañía en meses de ventas. Así, la información consignada en el gráfico 1 permite constatar que mientras antes del golpe de Estado estos pasivos podían cubrirse con 15 meses de ventas, hacia el final se necesitaban entre 35 y 63 meses, es decir, de un año y tres meses a alrededor de entre 3 y 5 años, aproximadamente.

8. Evolución de las ventas y utilidades de los contratistas de YPF

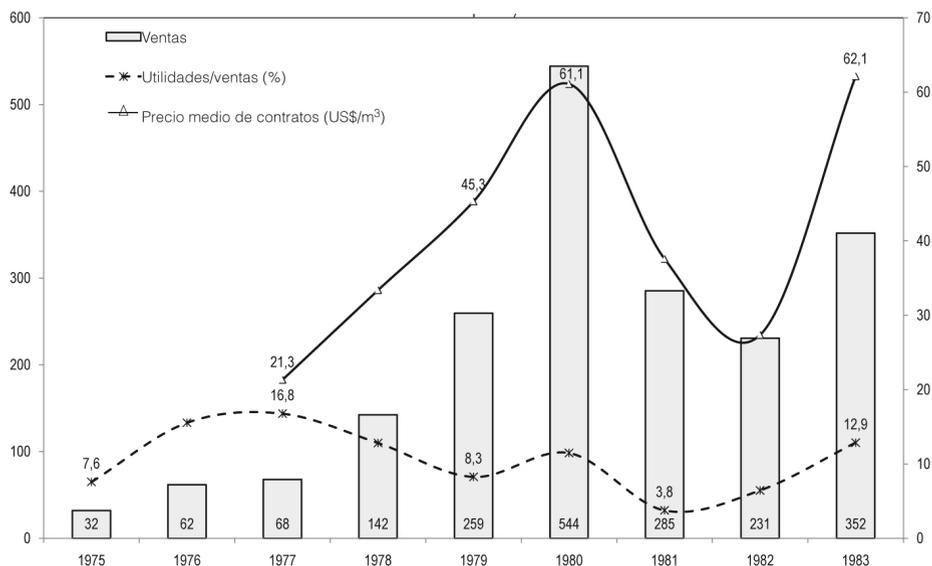
El proceso de transferencia de la renta petrolera al sector privado, ya sea a través de la implementación de contratos y el consecuente traspaso de la producción descubierta y puesta en valor por YPF así como mediante el notable incremento de los precios obtenidos en la renegociación de los contratos originales, repercutieron significativamente en las ventas y utilidades de los principales empresas contratistas que formaban parte de diversos grupos económicos locales.

En términos más específicos, y de acuerdo a las evidencias aportadas por el gráfico 2, los contratos petroleros firmados con las principales petroleras locales con su posterior negociación dieron lugar a un crecimiento notable en la facturación (medida en pesos constantes o dólares) de los tres grupos económicos que lideraron ese proceso (Pérez Companc, Bidas y Astra).

El agregado de las tres firmas (que expresa con sus más y sus menos el comportamiento de cada una de ellas) permite advertir que las ventas en dólares crecieron el 1.000 % entre 1975 y 1983, en tanto pasaron de 32 millones de dólares a 352 millones de dólares, impulsadas tanto por la creciente producción de crudo como, principalmente, por las negociaciones de los precios. De ellas la compañía que mayores incrementos alcanzó fue Astra como resultado no sólo de la mejor cotización del crudo extraído, sino de la muy importante expansión de su producción (1.276 %), tanto a través de contratos como de viejas concesiones.

Como fue mencionado, más allá del análisis realizado entre los años extremos, es preciso señalar que dentro del período en estudio se desplegaron etapas diferentes en términos macroeconómicos. Así, en el período 1976-1980 la moneda local sufrió una fuerte apreciación respecto de su par norteamericana, mientras que entre los años 1981-1983 se llevó adelante una importante devaluación del peso. Pese a estas diferencias, el promedio de ventas fue notablemente más elevado que en 1975, con valores en dólares que, en el agregado de las tres compañías, osciló en torno del

GRÁFICO 2
Evolución de las ventas de las principales empresas contratistas, la tasa de utilidad y el precio promedio de los contratos de los grupos Pérez Companc, Bidas y Astra, 1975-1983 (en millones de dólares, porcentajes y dólares por m³)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los balances de las firmas y la revista *Prensa Económica*.

573 % y 815 %, respectivamente²⁵. Naturalmente, esta nueva dinámica les permitió posicionarse favorablemente en la cúpula empresaria. Así, de oscilar por fuera de las 100 firmas de mayores ventas, hacia 1983 se ubicaron entre los puestos 29 y 58.

Si bien la transferencia de áreas con reservas comprobadas y producción efectiva le permitió el rápido crecimiento de los flujos de extracción y de las ventas, el elemento que explica en mayor medida esta importante expansión de la facturación (y, principalmente, de las utilidades, como sucedió con la renta) es la política de precios instrumentada por la Secretaría de Energía que, como contracara del deterioro en la petrolera estatal, se tradujo en amplios beneficios para los contratistas.

Estos procesos se ponen de manifiesto en las evidencias proporcionadas por el gráfico 2, ya que en el período 1977 y 1983 se aprecia una correlación muy elevada entre la evolución de los precios en dólares de los contratos y de las ventas de las tres petroleras privadas. De hecho, el coeficiente de correlación de Pearson arroja como resultado un valor de 0,86, lo que permite advertir la elevada relación existente entre los precios de los contratos y el nivel de facturación de las compañías, elemento que

²⁵ Vale destacar que, medido en pesos de 1975, los elementos mencionados también se manifiestan. En cuanto a los niveles de facturación, en el período 1976-1980 el incremento respecto de 1975 fue de 122 %, mientras que entre 1981 y 1983 la expansión fue de 466 %.

refleja la incidencia que tuvieron las renegociaciones de los contratos en el flujo de ventas de las petroleras.

Por otra parte, si bien la tasa de utilidades sobre ventas tiene altibajos significativos y una tendencia descendente desde 1977, el monto de utilidades registra un crecimiento notablemente elevado, aún mayor que el de las ventas totales, que llegó al 1.769 % entre 1975 y 1983 (de 2,4 a 45,2 millones de dólares). Al considerar la evolución de las utilidades durante los dos períodos mencionados con respecto a 1975, se vuelven a constatar aumentos sumamente significativos ya que alcanzan a 916 % (considerando 1976-80) y a 875 % entre 1981 y 1983.

9. Síntesis y conclusiones

En el marco de las privatizaciones periféricas, la dictadura militar impulsó una política hidrocarburífera que cumplió dos objetivos fundamentales. El primero de ellos, fue concretar la transferencia a un conjunto de grupos económicos locales y capitales extranjeros de una renta extraordinaria que se originó en el pago de contratos de explotación por parte de YPF que superó largamente los costos y la ganancia media de la actividad. De esta manera, minaron las bases de sustentación de la empresa y potenciaron el accionar del capital privado, lo que le permitió al oligopolio petrolero y sus asociados, por un lado, mejorar su posición dentro del selecto núcleo de la cúpula empresarial local y, por el otro, diversificar la cartera de negocios a través de la expansión de sus inversiones a otras actividades económicas a partir de la renta extraordinaria percibida en el segmento hidrocarburífero, todo lo cual contribuyó a descapitalizar a la empresa estatal. La gran significación de esa transferencia de recursos de YPF a sus contratistas es indiscutible, si se tiene en cuenta que representó el 47,5 % del valor de producción de los contratistas y fue equivalente a 3.702 dólares de 2013. Además de esa transferencia directa, YPF sufrió una cuantiosa pérdida, porque si hubiera producido ese mismo volumen físico de petróleo basada en sus propios costos, hubiera ahorrado 2.155 millones de dólares de 2013.

La gran magnitud de la transferencia de recursos a los contratistas no fue únicamente porque estos eran un sustento económico y social insustituible para la dictadura militar sino también para que la empresa ineludiblemente tuviera que contraer deudas en el exterior para que pudiera funcionar el patrón de acumulación de capital impuesto por la dictadura cívico-militar sustentado en el circuito de endeudamiento, valorización en el mercado financiero interno y fuga de capitales al exterior. Sobre esta base, cobra entidad el segundo objetivo dictatorial para YPF que, al igual que en el caso de los contratos, involucró cifras notablemente elevadas. En efecto, el endeudamiento de la empresa estatal pasó de aproximadamente 700 millones en 1976 a 5.420 millones de dólares en 1983, impulsada fundamentalmente por las deudas financieras que, en el mismo período, pasaron de representar el 1,3 % al 79,3 % de la deuda total, y al final del período el 10 % de la deuda externa total.

Es insoslayable señalar que ambas variables –la transferencia de renta extraordinaria y el endeudamiento de la firma estatal– no tienen beneficiarios independientes entre sí sino que se trata de las mismas fracciones empresarias. Esto se debe a que los grupos económicos, que mediante sus empresas petroleras fueron receptores de la renta extraordinaria transferida por YPF, formaron parte del núcleo central de empresas y grupos económicos que se endeudaron con el exterior y luego fugaron el

capital valorizado adquiriendo activos financieros o realizando depósitos en el exterior. En este sentido, el endeudamiento de YPF, con el consecuente ingreso de dólares a la economía (mas no a la empresa), facilitó las divisas que permitieron que, con posterioridad, estas mismas fracciones del capital que se beneficiaron de –y contribuyeron con– la descapitalización de la petrolera estatal, pudieran convertir en moneda dura los ingresos locales para luego fugarlos al exterior. Estas políticas hidrocarburíferas, que en lo sustancial fueron mantenidas por el radicalismo, derivaron en un notable crecimiento del poder de mercado de estos grupos económicos en detrimento de la petrolera estatal, todo lo cual les permitió condicionarla y ampliar los beneficios derivados de la transferencia de renta. Así, hacia 1989, en el marco de un proceso más amplio de reformas estructurales, estas fracciones del capital comenzaron a cuestionar el carácter productor y regulador del Estado, a través de YPF y otras instituciones y normativas, en tanto establecían ciertos límites en el proceso de acumulación de estos sectores. Producto del posicionamiento estructural que adquirieron desde las reformas implementadas por la dictadura, estas fracciones del capital fueron las principales beneficiarias de la política de fragmentación de la petrolera estatal que transfirió activos estratégicos antes de la privatización del paquete accionario de 1993.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, M., BASUALDO, E. y KHAVISSE, M. (1991). *¿Quién es Quién? Los dueños del poder económico (Argentina 1973-1987)*. Buenos Aires: Editora 12/ Pensamiento Jurídico.
- BALLESTERO, J. (2000). "Fallo Juez Ballestero sobre la causa N° 14.467, Olmos Alejandro s/dcia.", Buenos Aires, 2000.
- BARRERA, M. (2013). "Beneficios extraordinarios y renta petrolera en el mercado hidrocarburífero argentino", *Desarrollo Económico*, vol. 53, N° 209-210. Buenos Aires: IDES.
- BARRERA, M. (2014). *La entrega de YPF. Análisis del proceso de privatización de la empresa*. Buenos Aires: Cara o Ceca.
- BARRERA, M. y VITTO, C. (2009). "El Plan energético del tercer gobierno peronista (1973-1976): potencialidades, limitaciones y consecuencias de la crisis del petróleo", III Jornadas de Economía Política. Buenos Aires: UNGS.
- BASUALDO, E. (2011). *Estudios de historia económica argentina. Deuda externa y sectores dominantes desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: FLACSO/Siglo XXI Editores Argentina.
- BLANCO, M. (2007). *Reforma en el agro pampeano. Arrendamiento, propiedad y legislación agraria en la provincia de Buenos Aires, 1940-1960*. Buenos Aires: Editorial UNQ.
- BONELLI, M. (1984). *Un volcán en llamas. Los contratos petroleros*. Buenos Aires: Corregidor.
- CASTELLANI, A. (2002). "La gestión estatal durante los regímenes políticos burocrático-autoritarios. El caso argentino entre 1967 y 1969", en *Revista Sociohistórica*, N° 11. La Plata, diciembre.
- FELDMAN, E. y SOMMER, J. (1986). *Crisis financiera y endeudamiento externo en la Argentina*. Buenos Aires: CEAL-CET.
- FRENKEL, R. (1980). "El desarrollo reciente del mercado de capitales en la Argentina", en *Desarrollo Económico*, vol. 20, N° 78, Buenos Aires, IDES.
- GADANO, N. (2006). *Historia del petróleo en la Argentina. 1907-1955: Desde los inicios hasta la caída de Perón*. Buenos Aires: Edhasa.
- MAJUL, L. (1994). *Los dueños de la Argentina II. Los secretos del verdadero poder*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- MARTÍNEZ DE HOZ, J. (1991). *Quince años después*. Buenos Aires: Emecé.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA (1976). "Información Económica de la Argentina" N° 63, Buenos Aires, agosto.
- PISTONESI, H., FIGUEROA DE LA VEGA, F. y TORRES, E. (1990). "Política de precios de la energía en Argentina, 1970-1989: Precios del petróleo y derivados", Instituto de Economía Energética, asociado a Fundación Bariloche.
- PODER EJECUTIVO NACIONAL (1973). "Plan Trienal para la reconstrucción y la liberación nacional, 1974-1977", Buenos Aires, diciembre.
- SCALABRINI ORTIZ, J. (1987). *10 años de política petrolera, 1976-1986*. Buenos Aires: Editorial Albenda.

RESUMEN

Las políticas económicas implementadas por la última dictadura cívico-militar, generaron un drástico cambio en el comportamiento de las variables económicas que alteró los distintos órdenes de la vida social argentina. En términos agregados, estas políticas significaron la ruptura del proceso de sustitución de importaciones y la implementación de la valorización financiera como eje dinámico de la acumulación de capital. No estuvo ajeno a estas transformaciones el segmento hidrocarburífero, el cual, durante este período, sufrió una serie de modificaciones que se encontraban en línea con el nuevo patrón de acumulación. En este marco, el objetivo de este trabajo gira en torno del análisis de las medidas

implementadas que tendieron a descapitalizar a la petrolera estatal y a incrementar el poder de mercado de los principales grupos económicos. Se alude, a la política de privatizaciones periféricas que transfirieron áreas y renta petrolera y al persistente endeudamiento de la compañía que tenía como objetivo conseguir divisas para el mercado financiero doméstico. Así, entre los aportes de este trabajo se encuentran el análisis de la funcionalidad del endeudamiento de la empresa con el proceso económico nacional y la cuantificación de la renta petrolera transferida a este pequeño –pero poderoso– grupo de actores económicos, que fue la fracción hegemónica del proceso cívico-militar.

ABSTRACT

The economic policies implemented by the last dictatorship, generated a drastic change in the behavior of economic variables that altered the various orders of Argentina's social life. In general, these policies meant breaking the import substitution process and implementation of the financial recovery as dynamic axis of the accumulation of capital. Was no stranger to these transformations the hydrocarbon segment, which, during this period, underwent a series of changes that were in line with the new accumulation pattern.

In this context, the aims of this article focuses on the analysis of the implemented measures

tended to descapitalize the state oil company and increase the market power of major economic groups. It refers to the policy of privatization that transferred outlying areas and oil revenues and the continuing debt of the company aimed to obtain foreign currency for domestic financial market. Thus, among the contributions of this work are the analysis of the functionality of the indebtedness of the company with the national economic process and quantification of oil revenues transferred to this small –but powerful– group of economic actors, which was the hegemonic fraction of civil-military process.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

BASUALDO, Eduardo M. y BARRERA, Mariano A.

"Las privatizaciones periféricas en la dictadura cívico-militar". *DESARROLLO ECONÓMICO – REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES* (Buenos Aires), vol. 55, N° 216, setiembre-diciembre 2015 (pp. 279-304).

Palabras clave: <Privatizaciones periféricas> <Dictadura> <Renta petrolera> <Poder económico>.

Keywords: <Peripheral Privatization> <Dictatorship> <Oil revenues> <Economic power>.

Código JEL: L13, O11, Q35.